DIVISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Programa de Vacunación de Oregon
Kate Brown, Governor

Oregon Health Authority

800 NE Oregon St. Suite 370
Portland, OR 97232
Voz: 971-673-0300
FAX: 971-673-0278
www.healthoregon.org/imm

Preguntas comunes sobre el Proyecto de Ley Senatorial 895 para las escuelas y programas de cuidado infantil

¿Qué cambió el Proyecto de Ley Senatorial 895 respecto a las exenciones por razones religiosas?

Ya no se aceptarán exenciones a la vacunación por razones religiosas que hayan sido firmadas antes del 1 de marzo de 2014. Las familias que le hayan entregado una exención por razones religiosas anteriormente deberán presentar documentos nuevos de vacunación: una exención por razones médicas o por razones no médicas.

¿Cómo hago para obtener los nuevos documentos en el caso de los menores que tienen exenciones por razones religiosas antiguas?

1. Determine qué menores tienen exenciones por razones religiosas que fueron firmadas antes del 1 de marzo de 2014.
2. Emplee el sistema ALERT IIS para buscar a los menores con exenciones por razones religiosas. Si encuentra las dosis de vacunas que faltaban, imprima el registro de la escuela, que viene a ser el formulario Certificado de Estado de Vacunación (*Certificate of Immunization Status* o CIS) y consérvelo en sus archivos. Si no tiene acceso al sistema ALERT IIS, diríjase a www.alertiis.org para buscar opciones de capacitación.
3. Si no puede encontrar todas las dosis obligatorias en el sistema ALERT IIS, comuníquese con los padres e infórmeles que el centro tiene que actualizar los documentos del menor. Incluya un nuevo formulario CIS que uno de los padres deberá llenar (puede enviar una copia en blanco del formulario CIS o la versión impresa de CIS del registro de la escuela del sistema ALERT IIS). Hallará una carta de muestra para los padres en: http://public.health.oregon.gov/PreventionWellness/VaccinesImmunization/GettingImmunized/Documents/SchSB895parentletter.docx

¿Qué opciones tienen los padres de los menores con exenciones por razones religiosas antiguas?

- **Si el menor ha recibido sus vacunas**, pídale a los padres que indiquen las fechas de las mismas en el formulario Certificado de Estado de Vacunación y que se lo entreguen a usted.
- **Si los padres desean una exención por razones no médicas para el menor**, deberán completar el nuevo proceso y presentar dos formularios:
    1. Certificado de Estado de Vacunación — pídales a los padres que indiquen las fechas de todas las vacunas que haya recibido el menor, que llenen la sección de exenciones por razones no médicas marcando las vacunas para cuales desean la exención y que firmen y fechen la exención.

Y

(continúa al dorso)

2. Certificado de educación sobre la vacunación — dígales a los padres que entreguen el certificado que recibirán después de haber completado la educación obligatoria sobre la vacunación a manos de un profesional médico o del módulo de educación sobre la vacunación por Internet.

   Si los padres necesitan más información sobre las exenciones por razones no médicas, pueden pasar por www.healthoregon.org/vaccineexemption

- **Si los padres necesitan una exención por razones médicas para el menor**, deben presentar ante el centro la declaración del médico. Envíe una copia de la exención por razones médicas al departamento de salud local para su aprobación. Le indicarán si la exención por razones médicas ha sido aprobada o denegada y si es permanente o temporal. Las exenciones temporales por razones médicas tendrán también una fecha de vencimiento, tras la cual deberán examinarse.

¿Qué hago si los padres no actualizan los documentos del menor?

1. En el mes de enero, reporte el caso del menor como Incompleto *(Incomplete)* o Sin Registro (No Record) ante el departamento de salud local en el reporte Resumen de Revisión Primaria de Vacunación *(Immunization Primary Review Summary)*. (Si emplea un sistema informático para llevar sus registros, las exenciones por razones religiosas antiguas que hayan sido firmadas antes del 1 de marzo de 2014 deberán ser eliminadas en el caso de cada estudiante antes de que elabore su reporte. Verifique con su personal de atención al cliente ya que podría haberse ya determinado una fecha para eliminar las exenciones por razones religiosas antiguas).
2. El departamento de salud local enviará una orden de exclusión a los padres del menor.
3. Si no se actualizan los documentos llegado el Día de Exclusión en febrero, el administrador de la escuela o del centro infantil tiene, por ley, que excluir al menor hasta que se reciban sus documentos.

¿Qué cambió el Proyecto de Ley Senatorial 895 respecto a los requisitos de reporte de vacunas?

Las escuelas y los centros infantiles (preescolares, Head Start y programas de cuidado infantil certificados) tendrán que tener las tasas de vacunación y de exenciones de sus centros en sus oficinas principales, sus páginas Web y a disposición de los padres, ya sea en formato impreso o electrónico.

¿Qué debo incluir en el reporte de vacunación?

Deberán incluirse las tasas de vacunación y de exenciones, por vacuna, en el reporte de vacunación. Los sistemas informáticos de las escuelas y los formularios impresos para reportar serán actualizados este año para reflejar los nuevos requisitos de reporte. Ahora, en: http://public.health.oregon.gov/PreventionWellness/VaccinesImmunization/GettingImmunized/Pages/SchResources.aspx encontrará tasas de vacunación del año escolar pasado que puede vincular a su sitio Web y poner a disposición de los padres.